



# Asociación de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Yucatán

## CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos decimo, decimo tercero, decimo cuarto, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, cuadragésimo sexto, cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno de los estatutos que rigen a la asociación de personal académico de la universidad autónoma de Yucatán (APAUADY) se convoca a todos los académicos activos asociados de la delegación de **la Facultad de Derecho** a participar en la **Asamblea Parcial Electiva** con el fin de elegir al delegado de la misma para el período comprendido del **14 de enero de 2018 al 13 de enero de 2022**, y que se llevará a efecto en la misma delegación, el día **once de enero de 2018**, de las **10:00 a las 14:00** horas, en el **salón de maestros** de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Presentación de la Comisión Electora designada por el Comité Ejecutivo para legalizar el proceso: **Ing. Joaquín Gaspar Cantillo Palma, IQI Daniel Angel Mena Romero y QBB Luis Jorge Gómez Pérez**
- 2.- Proceso electivo, en su caso, y dictamen de la comisión.
  - A) Apertura del proceso electivo.
  - B) Proceso electivo.
  - C) Cómputo de votos, en su caso.
  - D) Resultado del proceso.
  - E) Elaboración del acta respectiva.
- 3.- Lectura del acta de la Asamblea y entrega de constancia de resultado del proceso.
- 4.- Clausura de la Asamblea.

El académico activo asociado de la delegación interesado en ser electo representante sindical con el carácter de **Delegado** deberá sujetarse al artículo vigésimo quinto y estar en pleno goce de sus derechos sindicales de acuerdo a los estatutos vigentes de la APAUADY, por lo que deberá cumplir los siguientes:

### REQUISITOS

- 1.- Tener cuando menos el título a nivel licenciatura (**entregar copia del título**).
- 2.- Tener cuando menos cinco años de antigüedad en la Universidad Autónoma de Yucatán (**entregar copia de la última tira de pago**).
- 3.- Tener cuando menos tres años de afiliación al sindicato APAUADY.
- 4.- No estar suspendido de sus derechos sindicales.
- 5.- Presentar solicitud de registro de candidatura, acompañada de la documentación correspondiente, en el local sindical (APAUADY), que está ubicado en el **predio número 478-c de la calle 33 cruzamientos 42 y 44 colonia Jesus Carranza** en el **horario de 8:00 a 16:00 hrs. a partir de la fecha de la presente convocatoria hasta el día hábil anterior al día de la elección**.

### GENERALES

- 1.- La Asamblea Parcial Electiva se llevará a efecto en el lugar y horario establecido al principio de la convocatoria.
- 2.- Tendrán derecho a voto todos los académicos activos asociados del sindicato APAUADY adscritos a la delegación en cuestión.
- 3.- La votación será secreta.
- 4.- Para el caso de que solo hubiere una candidatura registrada no será necesaria la votación y se procederá a la presentación de quien fungirá como delegado.
- 5.- Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la comisión electora designada por el comité ejecutivo.

Mérida, Yucatán, México, a **cuatro de enero del año dos mil dieciocho**.

**“Por la estabilidad laboral y la superación académica”**

**A T E N T A M E**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE LA APAUADY**

**ING. JUAN ANTONIO PECH CHAN**

